

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1102/23

AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA

ANUNCIO

CONVOCATORIA DEL CONCURSO PARA LA ELECCIÓN DE LAS CRUCES DE MAYO DE ALMERÍA 2023

BDNS(Identif.): 687392

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/687392>).

Primero. Beneficiarios: Podrán participar en el concurso y con sometimiento a la presente convocatoria, las entidades o colectivos que formalicen su inscripción dentro del plazo establecido.

Segundo. Objeto: Concursos de Cruces de Mayo 2023 con motivo de la celebración de las Fiestas de las Cruces de Mayo.

Tercero. Bases reguladoras. Bases reguladoras de la convocatoria que figuran en el Anexo de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Almería publicadas en el BOP de fecha 13 de octubre de 2022, N.º 197.

Cuarto. Cuantía. Se establecen un primer premio de 850 € y un segundo premio de 510 € por modalidad, además de dos accésit de 130 €. al cual se le aplicará las retenciones oportunas en concepto de I.R.P.F, en su caso, con un importe total de los premios a conceder de 4.340,00 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes. Durante un plazo de 5 DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, realizada a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Sexto. Otros datos. Las Cruces de Mayo inscritas en la presente convocatoria estarán expuestas para ser visitadas por cualquier ciudadano que lo desee durante el periodo de celebración de las mismas, que se extenderá hasta el día 6 de mayo de 2023 a las 22:00h., indicando para ello el horario de apertura y cierre para el público, reuniendo éste las condiciones óptimas para su visita.

En la Ciudad de Almería, a doce de abril de dos mil veintitrés.

EL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA Y EDUCACIÓN, Diego Cruz Mendoza.